



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00681175- -UNC-ME#FCM S/ AUSPICIO

VISTO:

La nota presentada por el Comité Organizador del “XXIII Congreso Argentino de Educación Médica (CAEM)” que la Asociación de Facultades de Medicina de la República Argentina (AFACIMERA) organiza con las Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Nacional de Villa María e Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas y se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de septiembre del corriente año, en la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

-Que a dicho evento concurrirán autoridades, profesores y estudiantes de las facultades y escuelas de Medicina de todo el país, públicas y privadas, como así también, de otras facultades y escuelas relacionadas con las Ciencias de la Salud;

-Que, el lema es “La formación en ciencias de la salud centrada en la persona en la era hipertecnológica”, y se realizarán actividades incluyendo simposios, conferencias plenarias y mesas de debate;

-Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 17 de agosto de 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el “XXIII Congreso Argentino de Educación Médica (CAEM)” que la Asociación de Facultades de Medicina de la República Argentina (AFACIMERA) organiza con las Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Nacional de Villa María e Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas y se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de septiembre del corriente año,

en la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Registrar y comunicar

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RP/mmc/vs